

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.447/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra correo electrónico interpuesto por la Sra. Silvia ORDENES a/c de la Gerencia de Recursos Humanos del Banco Santa Cruz S.A., mediante el cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante externo, para cumplir funciones de atención telefónica a clientes;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para realizar el respectivo llamado a inscripción a alumnos de todas las carreras que se dictan en la UARG;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante externo en el Banco Santa Cruz S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de cualquier carrera que se dicta en esta UARG, deben poseer conocimientos de Excel, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Curriculum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

614



DR. ALEJANDRO SUINCO
DECANO
UNPA UARG

SE TENDRAN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES
DE LA SECRETARIA DE EXTENSION
Y DEL AREA DE VINCULACION TECNOLÓGICA



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG